



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 6 de febrero de 1970

NUMERO 21.865

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición:

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18 188
m$n. 20.-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1970 (32 págs.)

Los documentos que aparecen en el **BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947).

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina, pueden presentarse en Santa Fe 1650. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas, siendo la tarifa de 2.50 pesos ley 18.188.




PREVISION SOCIAL

Fíjanse los porcentajes de los aportes personales y de las contribuciones a cargo del Estado Nacional como empleador, sobre todos los conceptos que integran la remuneración de sus agentes.

Buenos Aires, 29 de enero de 1970.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado, elevando a su consideración un proyecto de ley por el cual se fijan los porcentajes de los aportes personales y de las contribuciones a cargo del Estado Nacional como empleador, que se aplicarán a partir del 1º de enero de 1970, sobre todos los conceptos que integran la remuneración de sus agentes y que se enumeran en el artículo 11 de la Ley 18.037.

Con la sanción del presente proyecto de ley se tiende a regularizar la situación de los agentes estatales, en esta materia, por cuanto numerosos conceptos que integran su remuneración, están excluidos de la obligatoriedad de efectuar aportes y contribuciones.

A tal efecto, se propone un plan gradual, por el cual, en un máximo de cuatro años, quedarán totalmente sujetos a aportes y contribuciones el 100 % de los conceptos actualmente excluidos que integran la remuneración.

Al mismo tiempo, y en un plazo igual, se propone un plan que tiende a la uniformidad de tasas, que la Ley 18.037, en su artículo 10, dispone que el Poder Ejecutivo debe procurar.

Los dispares porcentajes actualmente vigentes para los distintos sectores comprendidos en la Ley 18.037, que la Ley 17.600 no corrigió en su totalidad, contrarían el principio de igualdad ante la ley, al otorgar iguales prestaciones cumpliendo los mismos requisitos, aunque con distintos aportes, sin que existan razonables fundamentos que autoricen tales diferencias.

Además, siguiendo la política que estableció la citada Ley 17.600, en otros aspectos, se rebaja el aporte personal, hasta alcanzar el 5 % de la remuneración, en forma gradual y se lleva, también en forma gradual, el porcentaje de contribución patronal al 15 %, en los casos en que resulta actualmente inferior a dicho porcentaje.

Por último, ya se ha propuesto un plan similar al propugnado en el presente proyecto de ley, para los trabajadores privados que prestan servicios en relación de dependencia y, por lo tanto, comprendidos en el ámbito de la Ley 18.037.

Dios guarde a V. E.

Carlos A. Consigli.
Fernando Tomasi.

LEY Nº 18.570

Bs. As., 29|1|70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Fíjanse en los siguientes porcentajes, los aportes personales y las contribuciones a cargo de los empleadores, que corresponderá efectuar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, con relación a los funcionarios, empleados y agentes de cualquiera de los Poderes del Estado Nacional y de los organismos a que se refiere el artículo 2º, inciso d) de la Ley 18.037, los que se aplicarán a partir de las fechas que a continuación se indican:

	Aportes	Contribuciones
1º de enero de 1970..........	9 %	14 %
1º de enero de 1971..........	8 %	14 %
1º de enero de 1972..........	6 %	14 %
1º de enero de 1973..........	5 %	15 %

Art. 2º — Los porcentajes fijados en el artículo anterior se aplicarán sobre los conceptos comprendidos en el artículo 11 de la Ley 18.037 y respecto de aquellos que al 31 de diciembre de 1969 estuvieran exentos de aportes y contribuciones, a partir de las fechas y en las proporciones que a continuación se indican:

1º de enero de 1970: 25 % del total de los conceptos exentos;
1º de enero de 1971: 33 % del total de los conceptos que a esa fecha se mantengan exentos;
1º de enero de 1972: 50 % del total de los conceptos que a esa fecha se mantengan exentos;
1º de enero de 1973: 100 % del total de los conceptos que a esa fecha se mantengan exentos.

Art. 3º — Fíjanse en el 5 % y en el 15 % los porcentajes de aportes y contribuciones, respectivamente, correspondientes al personal estatal comprendido en los regímenes para bancarios y gráficos, los que a partir del 1º de enero de 1970 se aplicarán sobre la totalidad de los conceptos enumerados en el artículo 11 de la Ley 18.037.

Art. 4º — Fíjanse en los siguientes porcentajes, los aportes y las contribuciones correspondientes al personal de las empresas del Estado, cualquiera fuere el régimen jubilatorio en que se hallare comprendido, y al personal estatal incluido en los regímenes para la navegación, ferroviario y de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro, los que se aplicarán sobre todos los conceptos enumerados en el artículo 11 de la Ley 18.037 a partir de las fechas que a continuación se indican:

	Aportes	Contribuciones
1º de enero de 1970..........	8 %	12 %
1º de enero de 1971..........	7 %	13 %
1º de enero de 1972..........	6 %	14 %
1º de enero de 1973..........	5 %	15 %

Art. 5º — Las contribuciones a cargo de los empleadores, fijadas en los artículos anteriores, se incrementarán en dos (2) puntos para las actividades comprendidas en los regímenes de los Decretos 4.257/68, 6.730/68 y 2.338/69.

Art. 6º — Los viáticos que se abonen por misiones o comisiones fuera del lugar de la prestación habitual de servicios, en concepto de reintegro de gastos sin rendición de cuentas (alojamiento, alimentación y movilidad), quedarán exentos de aportes y contribuciones cuando correspondan a regímenes generales de viáticos.

Art. 7º — Los conceptos remunerativos actualmente exentos, que tributarán en el futuro aportes y contribuciones, se continuarán abonando de acuerdo con los regímenes y sistemas de liquidación vigentes, devengando sueldo anual complementario en la medida que se computan para el aporte y contribución jubilatorios.

Art. 8º — La presente no modifica los artículos 10 de la Ley 18.037, 1º, inciso a), párrafo final de la Ley 18.396 y 14 de la Ley 18.464.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.




Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS

Modifícanse las cuotas de inscripción y anual.

DECRETO Nº 8.636

Bs. As., 31|12|69

VISTO este expediente Nº 3800|69, del que resulta:

Que la Ley Nº 14.072 en su artículo 24 hace referencia a que el patrimonio del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios estará constituido por una cuota que abonará todo profesional al inscribirse en la matrícula y una cuota anual que hará efectivo todo profesional inscripto, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios en ejercicio de las atribuciones que la Ley Nº 14.072 en su artículo 19, inciso 9 le acuerda, ha propuesto la modificación de las cuotas prescriptas en el artículo 24 de la mencionada norma legal.

Que el importe de los derechos a que se hace referencia la Ley Nº 14.072, fijados por decreto Nº 11.694 de fecha 13 de diciembre de 1961 está muy por debajo de la realidad actual.

Que el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios al lograr una suma acorde a sus necesidades reales mejorará el cumplimiento de la Ley que lo crea, sus decretos reglamentarios y su propio funcionamiento.

Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en virtud de su vinculación con el ejercicio de la rama profesional antes citada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Nº 14.072, no formula objeción alguna a lo proyectado.

Por ello, el dictamen legal de fojas 4 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elévase a la suma de un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200) la cuota que en concepto de inscripción deberá abonar al Consejo Profesional de Médicos Veterinarios u organismo que lo represente, quien solicite su matriculación.

Art. 2º — Elévase a la suma de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000) la cuota anual que deberán abonar al mismo Consejo u organismo que lo represente, los profesionales que se hallen inscriptos. El pago en ambos casos será exigible dentro de los tres (3) primeros meses subsiguientes a la inscripción.

Art. 3º — Quedan derogados en consecuencia los artículos 5º y 6º del decreto Nº 11.694, de fecha 13 de diciembre de 1961.

Art. 4º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día 1º de enero de 1970.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROMOCION INDUSTRIAL

Se prorrogan a una firma los plazos establecidos para la puesta en marcha de una fábrica de tapas corona y anexos.

DECRETO Nº 8.356

Bs. As., 24|12|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 12.245/67, Cde. 2, por el que la firma Compañía El Cóndor S. A. Comercial, Industrial, Forestal e Inmobiliaria solicita los mayores beneficios que el régimen del Decreto número 2.102/69 acuerda a las empresas anteriormente promovidas al amparo del Decreto número 260/68 por el Comité Operación Tucumán, a la vez que pide prórroga para completar la realización de su proyecto industrial aprobado por Decreto Nº 1.365/68, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa se encuentra comprendida dentro de lo establecido en el artículo 12 del decreto citado en primer término;

Que la indicada firma ha alcanzado diversas etapas de ejecución en su proyecto industrial, habiendo sin embargo sufrido inconvenientes, debidamente documentados, que obstaculizaron su desarrollo y le han impedido materializar sus planes dentro de los plazos previstos;

Que el proyecto de referencia continúa siendo de interés, por su contribución al proceso de transformación agroindustrial y de reactivación económica de la provincia,

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719/69 —Artículo 5º— y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorróganse a la Compañía El Cóndor S.A. Comercial, Industrial, Forestal e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle Uruguay 1104, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, los plazos establecidos en el Decreto número 1.365/68, fijándosele la fecha de puesta en marcha de la fábrica de tapas corona y anexos, para el día 26 de diciembre de 1969.

Art. 2º — Otórgase a la firma mencionada en el artículo anterior el beneficio previsto en el Decreto número 2.102/69, artículo 8º, inciso c), en relación con las ventas que se realicen a partir de la nueva fecha de puesta en marcha y de acuerdo con los planes de producción aprobados por Decreto número 1.365/68.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROMOCION INDUSTRIAL

Se acuerdan los beneficios del decreto 1.756/68.

DECRETO
Nº 8.344
Bs. As., 24/12/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 140.329/69 en el que la firma "Texa Textil Americana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68, para importar maquinaria destinada a controlar la calidad del hilado en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Texa Textil Americana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", con domicilio legal en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1110, Capital Federal, y planta industrial en la Avenida Ader Nº 1140, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de lo propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 8.344

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

1 (una) máquina Dronsfield Nº 218, completa, con los elementos necesarios para su normal funcionamiento. Libras esterlinas 1297; u$s: 3.113; m$n: 1.089.550.

1 (un) aparto Uster, modelo B, completo, con los accesorios necesarios para su normal funcionamiento. Fs. Ss. 9.772; u$s: 2.252; m$n: 778.200.

1 (un) integrador electrónico Uster, automático, modelo lineal, completo, con los accesorios necesarios para su normal funcionamiento. Fs. Ss. 4.100; u$s: 945; m$n: 330.750.

1 (un) espectógrafo Uster, completo, con los accesorios necesario para su normal funcionamiento. Fs. Ss. 10.958. u$s: 2.525; m$n: 883.750.

Son: ocho mil ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses, equivalentes a tres millones noventa y dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROMOCION INDUSTRIAL

Se acuerda a una firma autorización para importar maquinaria bajo el amparo del Decreto 1.756/68.

DECRETO
Nº 8.353
Bs. As., 24/12/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 138.465/69 en el que la firma "Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sudamericana" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68 para la importación de maquinarias para enconar hilados y frisar tejidos de fibras naturales, sintéticas, artificiales y sus mezclas en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sudamericana" con domicilio legal y planta industrial en la calle Girardot número 1560, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68, y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 8.353

Detalle de bienes y valor F.O.B. puerto de embarque de los mismos

1 (Una) Máquina enconadora automática marca Schlafhorst, modelo Autoconer, tipo WP50,50 cabezas, carros mudadores, purgadores electrónicos, anudadores, dispositivos de parafinado, controlador electrónico de nudos, aspiradores, enhebradores automáticos, sistemas de iluminación, sopladores, motorizada, completa, con todos sus elementos correspondientes para su normal funcionamiento. D.M. 192.848. u$s. 52.691; m$n. 18.441.850.

1 (Una) Máquina frisadora, marca Tomlinson, tipo 24/AZ, mark IV, 250 cm. de ancho, útil, motorizada, velocidad de 10 a 27 metros por minuto, completa con todos sus elementos correspondientes para su normal funcionamiento. Libras Esterlinas 7.721. u$s. 18.530; m$n. 6.485.500.

1 (Una) Máquina Dronsfield Nº 229 para las guarniciones de los chapones, con dispositivo hidráulico para abrochar, motorizada, completa, con todos los elementos correspondientes para su normal funcionamiento. Libras Esterlinas 1.856. u$s. 4.454; m$n. 1.558.900.

Son: Setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco dólares estadounidenses, equivalentes a veintiséis millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

RECURSO JERARQUICO

Desestímase el interpuesto por una firma.

Nº 6.185

VISTO el Expediente Nº 31.395/65 del registro de la ex Secretaría de Estado de Industria y Minería y sus agregados, en el que se ha presentado Metalmecánica S. A. C. I. deduciendo recurso jerárquico contra la Resolución Nº 20/67 dictada conjuntamente por el Ministerio de Economía y Trabajo y la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio, que resolvió rechazar el plan de producción de automotores de esa empresa correspondiente al año 1966 y la excluyó del régimen de promoción establecido por el Decreto Nº 3.642/65 y concordantes por hallarse incursa en los extremos previstos en el Art. 6º de dicho reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución recurrida se funda en que Metalmecánica S. A. C. I. no dio cumplimiento integral a los planes y programas oportunamente autorizados violando de esta manera normas expresamente establecidas; en que dicho incumplimiento debe atribuirse a una situación totalmente deficitaria que al gravitar sobre la faz económica, financiera y técnica de la empresa impide su normal desenvolvimiento y permite encuadrarla en el ámbito de la norma del Art. 6º del Decreto número 3.642/65 y sus concordantes, que sancionan con la exclusión del régimen de promoción de la industria de automotores a las empresas que en general se encuentren en una situación que importe la desaparición o alteración substancial de los supuestos exigidos por aquél.

Que la argumentación de la recurrente está enderezada a la demostración de que, contrariamente a lo que expresan los fundamentos de la Resolución Conjunta Nº 20/67, la empresa no se hallaba en las condiciones que conforme al Art. 6º del Decreto Nº 3.642/65 justificaran su exclusión del régimen.

Que no obstante las extensas consideraciones del escrito en que interpone su recurso jerárquico, Metalmecánica S. A. C. I. no ha logrado apostar nuevos elementos de juicio o probanzas que demuestren que reunía a la fecha de la resolución recurrida las condiciones que exige el Decreto Nº 3.642/65 para su permanencia dentro del régimen privilegiado que éste establece y entre las que se cuenta el mantenimiento de una amplia capacidad técnica y financiera (Art. 5º, inc. a); la existencia de capacidad industrial suficiente para producir en el país los vehículos terminados conforme a las normas de integración nacional mínima (Art. cit. inc. b) y la conservación de la solvencia y responsabilidad patrimonial tenidas en cuenta al autorizarse su inclusión en el régimen.

Que por lo contrario el nuevo informe técnico y económico producido por las dependencias competentes ratifica, por la valoración de la deficiente situación de la empresa en lo económico, financiero y técnico, que determinó su exclusión del régimen, la procedencia de la medida adoptada.

Que a mayor abundamiento, como demostración de que la recurrente no contaba ni cuenta con la solidez financiera y económica necesarias para su permanencia dentro del régimen de promoción cabe señalar que debió presentarse en convocatoria de acreedores ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17.

Que la apreciación acerca de si las empresas fabricantes reúnen y mantienen las condiciones indispensables para su permanencia dentro del régimen de promoción de la industria automotriz, está comprendida dentro de la facultad discrecional de la autoridad de aplicación, sin que en el presente caso se advierta aspecto alguno que permita afirmar que el acto recurrido haya sido adoptado sin sujeción a los principios de equidad, justicia y defensa del interés público persiguido que gobiernan el ejercicio de tal facultad discrecional.

Por ello y los dictámenes producidos

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto en estas actuaciones por Metalmecánica S. A. C. I. contra la Resolución Conjunta Nº 20/67 del Ministerio de Economía y Trabajo y de la ex-Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la que se confirma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos Alberto Consigli.
Raúl J. E. Peycere



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Todo productor de uva deberá declarar el monto y características de su cosecha.

RESOLUCION
Nº 540
Mendoza, 2/1/70

VISTO la necesidad de adecuar los distintos documentos de ingreso de información al sistema de Computación de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario obtener la más completa y fehaciente información referente a la producción de uva, en sus distintas modalidades, con el fin de realizar un eficaz control del proceso de cosecha.

Que el procesamiento de los datos c... en las declaraciones juradas, permitirá el conocimiento inmediato de producción vitícola en las diversas zonas del país.

Que además de ejercer los controles e... se hace referencia proporcionará a todos los sectores del complejo vitivinícola, oportuna y adecuada información para el desarrollo de sus actividades.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.878 y el Decreto Nº 1567/69

El Presidente del Instituto
Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Todo productor de uva, sin excepción, que entregue bajo cualquier modalidad uvas para elaboración, secado o comercialización al estado fresco, deberá declarar el monto y características

... su cosecha mediante el llenado del formulario S C D — C E C 70-02, adoptado al efecto, cuyo modelo e instrucciones se acompañan y forman parte de la presente Resolución.

2º — Los formularios debidamente llenados por triplicado, serán presentados dentro de los diez días hábiles de finalizada la cosecha del viñedo declarante, en la dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble.

3º — Los datos que los responsables de los distintos viñedos consignen en los referidos formularios, tendrán carácter de declaración jurada.

4º — La presentación del formulario S C D — C E C 70-02, exime a los productores de la obligación de presentar el formulario de Producción de uva Nº ...5, al cual sustituye.

5º — El incumplimiento del artículo ... o la falsedad de los datos que se consignen en la declaración presentada, dará lugar al sumario correspondiente.

6º — Las situaciones no previstas en la presente Resolución, serán resueltas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso.

7º — Regístrese, publíquese, comuníquese a todos los servicios y dependencias del Organismo y cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Autorízase el uso de envases de plástico de capacidad de 50 y 100 litros para contener vinos, fabricados con polietileno de alta densidad.

RESOLUCION

Nº 543

Mendoza, 3|1|70

VISTO el expediente Nº 140.445|69, mediante el cual la firma Casamassina S. C. p. A., solicita la autorización para el uso de envases de plástico de capacidad de 50 y 100 litros para contener vinos, fabricados con polietileno de alta densidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nros. 1122|68 y 170|68 autorizan el uso en forma precaria de envases de plástico de polietileno de alta densidad en capacidad de 50 y 100 litros.

Que los envases cuestionados cumplen con los requisitos de las citadas resoluciones en lo que respecta a su inviolabilidad.

Que a los fines de no entorpecer la fabricación y comercialización de los citados envases, y dado que los estudios realizados al dictar la Resolución Nº 170|68, no han arribado a conclusiones definitivas, se hace aconsejable la autorización en forma precaria de los mismos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1.567|69,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA RESUELVE:

1º — Autorízase con carácter precario y hasta el 31 de diciembre de 1970, el uso del envase plástico (polietileno de alta densidad), fabricado por la firma Casamassina S. C. p A., para contener vinos, en capacidades de 50 y 100 litros, llevando en todos los casos los dispositivos que aseguren su inviolabilidad.

2º — El envase cuya autorización precaria se concede por la presente resolución, será usado de acuerdo a la reglamentación que dicte la Dirección Nacional de Fiscalización.

3º — Regístrese, publíquese, pase a Dirección Nacional de Fiscalización y comuníquese a Dirección General Impositiva por el aspecto fiscal que le compete, cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Prorrógase la autorización acordada para el envasamiento de vinos comunes y jugos de uva en recipientes de policloruro de vinilo rígido de grado alimentario.

RESOLUCION

Nº 544

Mendoza, 5|1|70

VISTO las resoluciones Nº 1123|68 y 251|69, por el cual se autoriza el uso enológico de envases plástico rígido de grado alimentario, con carácter provisorio y experimental hasta el 31 de diciembre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que nuevas firmas han solicitado la autorización correspondiente al uso de envases plástico rígido de grado alimentario, para vinos y jugos de uva, según Expte. Nº 140.476|69.

Que las experiencias realizadas hasta la fecha no permiten emitir un juicio técnico y definitivo sobre su aptitud enológica.

Que el 31 de diciembre próximo, vence la autorización precaria de la Resolución Nº 251|69.

Que a objeto de no dificultar la comercialización de estos productos, resulta de interés el proseguir con las experiencias comenzadas, tendientes a lograr mayores antecedentes sobre la aptitud de tales envases.

Que la existencia de antecedentes extranjeros, sobre el uso de los envases en cuestión, y las ampliar experiencias que poseen las firmas peticionantes sobre la fabricación de envases plásticos de grado alimentario; se hace aconsejable prorrogar el plazo concedido por la precitada Resolución Nº 251|69.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1.567|69;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA RESUELVE:

1º — Prorrágase hasta el 31 de diciembre de 1970, la autorización a que refiere la Resolución Nº 251|69 con carácter de provisorio y experimental y solo para uso de consumo interno, el envasamiento de vinos comunes y jugos de uva en recipientes de Policloruro de Vinilo Rígido de grado alimentario y bajo las condiciones a que refiere los puntos 1, 2 y 3 de la Resolución número 1123|68.

2º — Regístrese, publíquese, pase a Dirección Nacional de Fiscalización, comuníquese a Dirección General de Impositiva por el aspecto fiscal, que le compete y cumplido archívese.

Aniceto A. Pérez.



MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a una firma

VISTO:

Que la sociedad Jorge Berlín S.A. Industrial y Comercial no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asamblea en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la División Balances;

Que en fecha 3|1|68 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente.

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º) Aplicar la sanción de Apercibimiento con Publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquella.

2º) Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º) Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la División interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Vicente Américo Cobelas, Jefe Dto. Contralor Contable, Int. a cargo Inspección General de Justicia.

$ L.18.188 54,80 e.6|2 Nº 39.132 v.6|2|70

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESOLUCION

I.G.J. Nº 12|70

Bs. As., 29|1|70

VISTO las presentaciones de fs. 11, 38 y 39; la documentación agregada a fs. 9|10, 12|22 y 36; lo dictaminado a fs. 42 por la División Sociedades Anónimas, y atento que las autoridades sociales del Banco Sindical Sociedad Anónima no han contestado en término la intimación de fs. 40, párrafo primero no han acreditado la convocatoria a asamblea extraordinaria solicitada conforme a las constancias de fs. 36, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los extremos exigidos por el artículo 348 del Código de Comercio y el inciso d) del artículo 7º del Decreto 7112 del 24 de setiembre de 1952;

Que respecto a contenido del punto primero de la orden del día de la asamblea pedida, debe estarse a lo requerido a fs. 36, atento que su texto fue el notificado al Banco Sindical Sociedad Anónima por el recurrente.

Por ello, atento lo solicitado a fs. 28|9, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 7º del decreto citado precedentemente,

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º — Convocar a los accionistas de la sociedad Banco Sindical Sociedad Anónima a asamblea general extraordinaria para el día doce de febrero de 1970, a las nueve horas, en la sede de esta Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, 4º piso frente, de esta Ciudad, para tratar la siguiente Orden del Día: 1º) Considerar y resolver la destitución del Directorio y designación de nuevas autoridades administrativas y síndicos del Banco Sindical S. A.; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Art. 2º — Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Art. 3º — Notifíquese por cédula. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Para su cumplimiento pase a la División Despacho y vuelva a la División Sociedades Anónimas a sus efectos.

Enrique Zaldivar.

e.2|2 Nº 469 v.6|2|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 9788|68 T.

Empresa: "Architur", del señor Luis Worner Sarazola.

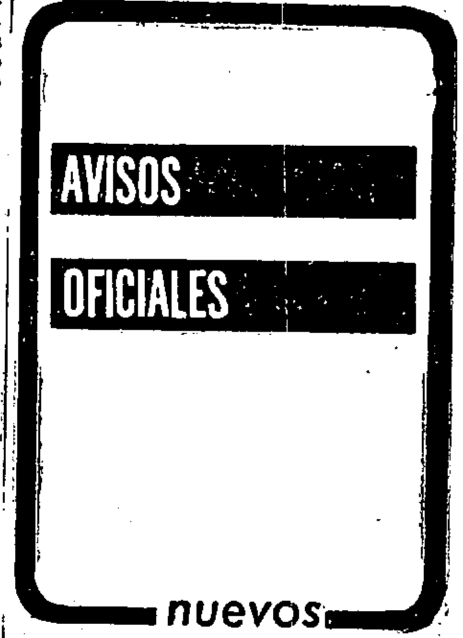
Domicilio: Belgrano s|nº —Las Lajas— Prov. de Neuquén.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Límite Internacional-Zapala, pasando por Las Lajas, con servicio provenientes de Cura Cautín (República de Chile) por el Paso Pino Hachado.

Ingº Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L.18.188 28,40 e.6|2 Nº 39.122 v.6|2|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto (E) Nº 149

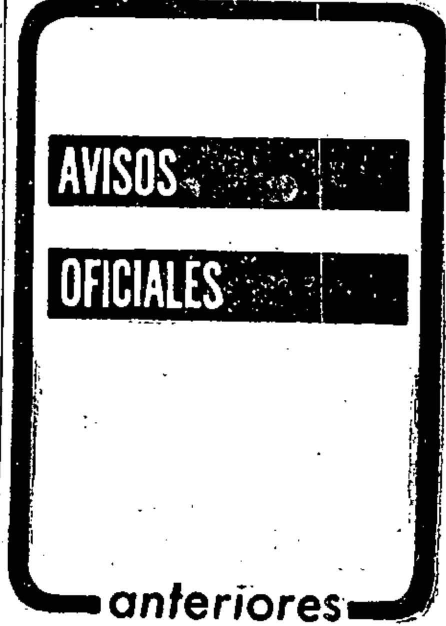
REGIMEN SOLICITADO

Decreto 5339|63

BIENES A PRODUCIR:

Té, Maní, Caramelos, Café, Pancitos Azúcar; Posición Nadi: 84—19—00—90; 84—29—00—90; 84—30—08—05; Posición Nabalalc: 84—19—1—99; 84—19—00—21; 84—25—1—41; Capacidad a Instalar: Media: Té: 25.000 Kgs.; Maní: 400.000 Kgs.; Caramelos: 500.000 Kgs.; Café: 720.000 Kgs.; Pancitos Azúcar: 80.000 Kgs. Anuales; Máxima: Respectivamente: 48.000 Kgs.; 700.000 Kgs.; 1.000.000 Kgs.; 1.500.000 Kgs. 150.000 Kgs. Año; Monto Total de la Inversión: U$S Dólar 585.715. — Inversión Activo Fijo: $ Ley 18.188 1.530.000. — Lugar de Instalación: Gran Buenos Aires; Plazo Iniciación de Actividades: Doce (12) Meses.

$ L.18.888 49.50 e.6|2 Nº 39.121 v.12|2|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROYECTO (E) Nº 151

Régimen solicitado; Decreto Nº 5339|63. Bienes a producir: Motores Diesel y Conjuntos de Dirección Hidráulica. Posición NADI: 84—06—02—03 y 87—06—00—30|84—10—00—52. Posición NABALALC: 84—06—02—01 y 87—06—00—01|84—11—01-99. Capacidad a instalar máxima 9.000 motores y 27.000 conjuntos dirección hidráulica-media 5.000 motores y 12.000 conjuntos dirección hidráulica. Monto total de la inversión: m$n. 1.803.113.400. Inversión en activo fijo: u$s. 2.820.324 y m$n. 816.000.000. Lugar de instalación: Provincia de Buenos Aires. Plazo de iniciación de actividades: 48 meses.

$ L.18.188 49,50 e.4|2 Nº 38.834 v.6|2|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

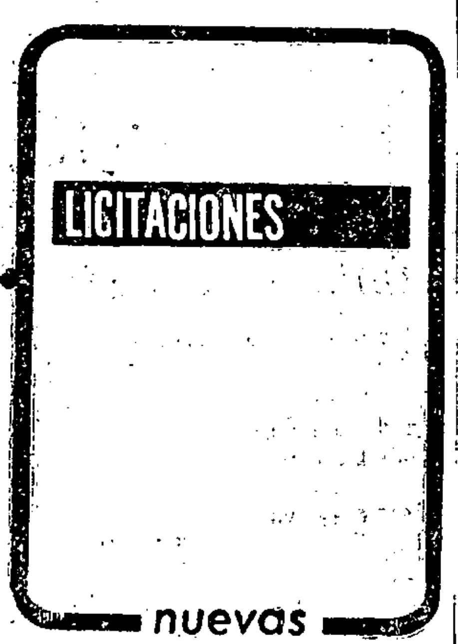
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060 Capital Federal.

ABALLAR, Feliciano Julio
ABREGO, Gregorio Raúl
ALVAREZ, Miguel Luis
ALTAMIRANDA, Pedro Román
AMURRIO, Jacinto
ARICHETA, Juan Arnoldo
AYALA, Donato
BENITEZ, Carlos Antonio
BONILLA, Félix
BORQUEZ, Modesto
BURGAT, Juan Carlos
CAMPOS, José Gregorio
CARRANZA, Manuel
CARRIZO, Ramón Santos
CASTRO, Eulogio
CENTURION, María Ursulina Billordo de
CISNEROS, Carlos Humberto
CONTI, Juan
COROVALAN, Luis Aurelio
CHAZAMPI, Víctor Mario
DECIMA, Estergidio Román
DIAZ, Carlos Enrique
DIAZ, Eduardo Enrique
DIAZ, José Roberto
FLORES, Presentación
GALARZA, Tolentino Genaro
GARCIA, José
GARNICA, Genaro
GOMEZ, Luis María
GUERRERO, Juan Antonio
IBARROLA, Benigno
LIGORRIA, Luis
LORENZO, Faustino
MAGGIONI, Luis Atilio
MAMANI, Bernardo
MARTINEZ, Lorenzo
MASTRIA, Nicolás José
MIGIAIA, Antonio Félix
ORELLANA, Domingo
PALAHY, Héctor
PALMA, Justo Rodolfo
PONS, Jorge Norberto
RASE, Norberto Hugo
REYNOSO, Norberto Isaías
R..TER, Daniel
RODRIGUEZ, Francisco Gregorio
ROSORANI, Angel José
SANTILLAN, Jorge
SILVA, Eduardo
SILVERA, Francisco
TAPIA, Humberto
TEDESCHI, Pedro
TURINI, Marcelo
VARGAS, Máximo
VELASCO, Luis Antonio
VILLARREAL, Luis Celso
YAMADA, Tsutomu
ZAMBON, Teófilo

Buenos Aires, 29 de enero de 1970. — María Esther Fernández, a/c. Area Administrativa.

e.2|2 Nº 468 v.17|2|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 9 (Segundo llamado)

Fíjase el día 16 de febrero de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 9 (segundo llamado) "para la reparación total, incluyendo rectificación cilindros, cigüeñales, etc., de una cámara frigorífica instalada en la Escuela de Cadetes Coronel Ramón L. Falcón de esta Policía Federal".

e.6|2 Nº 511 v.11|2|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Edificio de la Delegación Libertador General San Martín (Jujuy). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 23|2|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en las filiales San Salvador de Jujuy, San Pedro de Jujuy, Tucumán y Salta y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina 429, Capital. Valor del Pliego: $ 20.

e.6|2 Nº 512 v.12|2|70

Nota: Se publica a partir de la fecha, en razón de haberse omitido el 4 y 5|2|70.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico y cintas. Apertura: 18|2|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. Valor del pliego: $ 30.

e.6|2 Nº 513 v.11|2|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Sanidad Animal SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 11|70, para el día 18 de febrero de 1970, a las 11 horas, para la contratación del lavado y reparado de ropa del Laboratorio Central, sito en Chorroarín 134, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Suministros y Patrimonial del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), sito en Diagonal Julio A. Roca 75, E. Piso, Capital, dentro del horario de 10 a 19 horas de lunes a viernes.

e.6|2 Nº 514 v.11|2|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 58|70
Expediente Nº 140.510|69

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de febrero de 1970, a las 12 horas, para Provisión Completa de uniformes nuevos empleados personal de servicio y choferes de este Organismo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.6|2 Nº 515 v.11|2|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.157|69

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartones y sobres con destino a las Imprentas de la Universidad.

El pliego puede ser retirado en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 20 de febrero de 1970, a las 16 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970.

e.6|2 Nº 516 v.11|2|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

Comando de Ingenieros
DIVISION FINANZAS
Sección Contrataciones
LICITACION PUBLICA Nº 4|970

Apertura: 17 de febrero de 1970.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Instituto Social Militar Dr. Dámaso Centeno.
Prestación de mano de obra, maquinarias, equipos y herramientas para la ejecución de estructura de hormigón armado, movimiento de suelos, excavaciones y trabajos de albañilería complementarios.
Precio del legajo: $ 25,00 (Ley 18.188).
Venta de legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: Sección Contrataciones, 9º piso.

e.6|2 Nº 517 v.12|2|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Expediente Nº 10.291|70

Llámase a licitación pública Nº 6|70, para el día 16 del mes de febrero de 1970, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la División Compras y Suministros, y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina número 1047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de útiles de oficinas. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970

e.6|2 Nº 518 v.11|2|70

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez
F.C.N.D.F.S.
Provincia de Buenos Aires
Expte. Nº 2020—30886|69—0
Nº 2020—824|70—4

Llámase a licitación pública número 4|70, para el día 26 de febrero de 1970, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia de Buenos Aires), y durante el ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren : Especialidades Medicinales, Tuberculosestáticos y antibióticos.

General Rodríguez, 6 de febrero de 1970. — El Director del Hospital.

e. 6|2 Nº 519 v. 19|2|70.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 914-0, hasta el día 16 de marzo de 1970, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la construcción del Pabellón Nave Nº 6, con destino al Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 1.250.000,00.
Importe de la garantía: $ 12.500,00.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones. Avda 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal.
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Precio documentación: $ 100.
Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 6|2 Nº 524 v. 2|3|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICO ECONOMICA
Llamado a Inscripción para la Preselección

La Dirección Nacional de Vialidad, ha decidido contratar con un grupo de firmas consultoras argentinas y argentinas asociadas con firmas extranjeras, la ejecución de estudios de factibilidad técnico económica de determinados tramos y|o grupos de tramos de caminos.

Con tal motivo se invita a firmas consultoras argentinas y argentinas asociadas con firmas extranjeras a inscribirse hasta el 7 de febrero de 1970, a las 19 horas, en un registro que abrirá al efecto la Dirección Nacional de Vialidad, presentando un resumen suficientemente demostrativo de sus antecedentes en este tipo de estudios. Esta representación podrá efectuarse en la sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, Capital Federal, División Licitaciones.

Es intención de la Dirección Nacional de Vialidad llegar a contratar estos estudios dentro del menor plazo posible.

Las Bases paar la Inscripción y Preselección podrán ser adquiridas en la Dirección Nacional, Avda. Maipú 3. Capital Federal, División Licitaciones y Contratos, al precio de $ 30. (Ley número 18.188).

e. 6|2 Nº 520 v. 11|2|70.

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Lic. Pública Nº 857|70.
Apertura 16|2|70, a las 13 horas.
Adquisición de 200.000 clavos elásticos para vía. Pliego Ley 18.188 $ 10.
Se pone en conocimiento que la presente licitación se prorroga al 26|2|70, a las 13 horas, a la vez que deberá leerse en Pliego de llamado; especificación F. A. 7004|69.
Consulta y retiro de Pliegos en Tesorería, Buenos Aires, Avda Dr. J. M. Ramos Mejía 132, p. b., Ofic. 11. o en Tesorería Rosario. Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario de 8 a 12 horas.

e. 6|2 Nº 521 v. 23|2|70.

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30.000 Kgr. de estaño en lingotes. Expte. O. C. 6|69 Ax. 2. — Fecha de apertura 3|3|70. 16 horas. — Consultas y retiro de pliegos en la Administración. Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficina de Licitaciones. local Nº 35, de 13 a 17 horas. Precio del pliego: (pesos ley 18.188) 50. — La Administración.

e.6|2 Nº 522 v.23|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 503|70, alianza provisión e instalación Central Telefónica automática 250 líneas.
Apertura 6|5|70, a las 14 horas, pesos ley 18.188.
Juego de documentación: $ 50.
Base de licitación $ 5.
Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe Nº 4636, 2º piso, oficina 223, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.6|2 Nº 523 v.23|2|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 73|70 — Papel sensible para uso fotográfico.
Apertura: 20|2|70
Lic. Pública Nº 74|70 — Aparatos de control varios.
Apertura: 10|3|70.
Lic. Pública Nº 76|70 — Provisión transporte, montaje puesta en servicio puente grúa.
Apertura: 9|3|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.6|2 Nº 525 v.16|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 78|70 — Casas transportables.
Apertura: 6|3|70.
Valor: $ 75,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.6|2 Nº 526 v.23|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 79|70 — Envases para esmalte asfáltico.
Apertura: 5|3|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

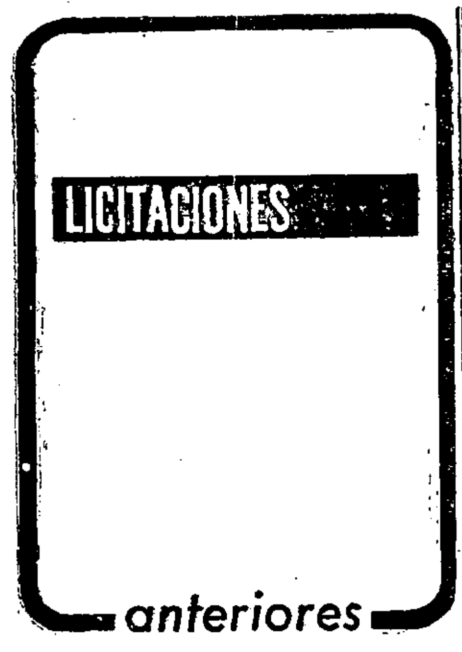
e.6|2 Nº 527 v.16|2|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Leña de quebracho. — Expediente: 51.224|1969. — 18|2|1970 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.6|2 Nº 528 v.11|2|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 00004

Llámase a Licitación Pública Nº 6. — "Arrendamiento de tres campos para pastoreo". — Apertura: 5 de marzo de 1970. Hora: 10 (diez).
Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
La Gerencia de Economía.
e.5|2 Nº 491 v.6|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 12 de marzo de 1970.
Nº 4 - Expediente Nº 91.687 "Ejecución de 3.800 metros de perforaciones para exploración minera en los Yacimientos Nucleares del Valle del Tonco, Depto. San Carlos, Pvcia. de Salta. Hora: 10,30.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 seiscientos cuarenta mil (640.000.—).
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 treinta (30.—).
Nº 5 - Expediente Nº 91.740 "Ejecución del laboreo minero subterráneo de explotación, en el Yacimiento Nuclear "Don Otto" Depto San Carlos, Pvcia de Salta". Hora: 11.— (once).
Presupuesto oficial pesos Ley 18.188 quinientos mil (500 000.—)
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 veinte (20 —).
Retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en Delegación Noroeste, Güemes Nº 1179, Salta y Delegación Cuyo, Chile Nº 939, Mendoza de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.
e. 27|1 Nº 360 v. 18|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 92.101

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la ejecución de la obra "Proyecto y construcción edificio comedor y anexos, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 2 de marzo de 1970. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 setecientos mil (700.000.—).
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 cincuenta (50.—).
Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.
e. 20|1 Nº 203 v. 11|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expediente Nº 92.156 para la provisión y ejecución de "Instalación de equipos de intercomunicación por microondas de los Centros Atómicos de Ezeiza y Constituyentes con la Sede Central".
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos mil (400.000).
Apertura: 6 de marzo de 1970. Hora: 10 (diez).
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 Treinta (30).
Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.
e.26|1 Nº 309 v.6|2|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de febrero de 1970, a las catorce y quince horas, a objeto de proceder a contratar durante el período comprendido entre el mes de febrero y el 31 de diciembre de 1970, el alquiler de máquinas copiadoras, con instalación, servicio de mantenimiento y provisión de los materiales necesarios para su uso, con destino a este Ministerio.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.5|2-Nº 529-v.6|2|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 28.900|69

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 20 de febrero de 1970, a las doce y treinta horas, para la adquisición de papel tipo Kraft 1ra. en bobinas, para embalar.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.5|2 Nº 492 v.6|2|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes y arrancadores. — Apertura: 17|2|70, a las 15 horas, en la Gerencia Deptal. de Administración. División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, oficina 310, Capital, Valor del Pliego: $ 5.
e.5|2 Nº 493 v.6|2|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 718
Expediente Nº 110.512|69

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1970, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central y Laboratorios" en la Estación Experimental Agropecuaria San Luis, con un presupuesto oficial de Setecientos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos (pesos 700.875).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de sesenta pesos ($ 60), siendo la garantía que deberá constituirse de Siete mil ocho pesos con setenta y cinco centavos ($ 7.008,75).
e.5|2 Nº 494 v.27|2|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.192|69

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para lograr la provisión de resmas de papel.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1970, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, piso 5º, Buenos Aires.
e.5|2 Nº 495 v.18|2|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1970, a las once (11) horas, para el "Equipamiento del Laboratorio de Alta Tensión", del Departamento de Ingeniería Electromecánica, según las siguientes especificaciones:
Equipo de Ensayos: Estación de ensayos: Transformador de ensayos; Transformador de alimentación; Voltímetro de alta tensión; Divisor de tensión; Pupitre de comando y Accesorios e instrumental auxiliar.
Estación de Ensayos con Tensiones de Impulso: Generador de impulsos; Rectificador de alimentación; Transformador de alimentación; Transformador de regulación; Divisores de tensión; Espinterómetro de esferas; Dispositivo de ignición; Voltímetro de cresta; Oscilógrafo; Pupitre de comando y accesorios e instrumental auxiliar.
Estación de Ensayos en C.C. AT: Rectificador en cascada; Transformador de alimentación; Reactancia de compensación; Divisor de tensión; Pupitre de comando; Accesorios e instrumental auxiliar; Transformador monofásico; Equipo móvil; Aislador pasamuros AT; Puente Schering, etc.
Instalación; Instrucción de Personal y Provisión de Manuales de Instrucción, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 5-1354|1969-Letra D.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.
e.2|2. — Nº 446 v.13|2|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario
Avda. 1 esq. 50, La Plata
Exp. 2.100-393.400|70

Llamado a Licitación Pública Nº 1|70; apertura: 17 de febrero de 1970, a las 11 horas. Provisión de rubros alimenticios por el período 23|2|70-30|5|70: Frutas, verduras, papas, fideos, harinas, tortellettis, aceites, legumbres, granos, frutas secas, lácteos y derivados, pescado y sus conservas, fiambres, carnes vacunas y de cerdo.
Informes, retiro de pliegos y presentación de ofertas en Compras, lunes a viernes, de 8 a 11 horas. T. E. 31021-31029 y 33467. — Firmado: Alejandro Resúa (h.), Administrador.
e.28|1 Nº 395 v.6|2|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 20 de marzo de 1970, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 8|70 por la provisión de cilindros laminadores. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e. 30|1 Nº 458 v. 12|2|70

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, hasta el día 4 de marzo de 1970, a las 14 horas, por el Servicio de Grabación en cinta magnética de un Registro Parcial de Potencial Humano y el Servicio de Codificación de Formularios SCD.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros, sita en Cangallo 666, 6º piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.
e. 2|2 Nº 459 v. 13|2|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para la ejecución de la Obra "Retratamiento Bituminoso Tipo Sellado Pista 05-23- Retratamiento Bituminoso Tipo Triple Carreteo Norte de la V Brigada Aérea - Villa Reynolds - Provincia de San Luis".
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 297.670.
Fecha y hora de apertura: 26 de febrero de 1970 - 11,00 horas. Importe Garantía Oferta: Pesos Ley 13.188 -2.967.70 Precio Documentación Técnica: Pesos Ley 18.188 - 50. — Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención, Avenida Maipú 3 - Edificio Cóndor - 2º Piso - Oficina 254 - Capital Federal.
e.4 Nº 482 v.19|2

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1|70

Para el día 18 de febrero de 1970, a las 16 horas.
Objeto: Por la adquisición de elementos de Cirugía Cardiovascular con destino al Policlínico Ferroviario Central.
Apertura y lectura de las propuestas el 18 de febrero, a las 16 horas, en Instituto Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el sub-Sector Compras, de esta Repartición, Pta. Baja, de lunes a viernes de 12.15 a 19.15 horas.
e. 5|2 Nº 496 v. 11|2|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-33002|69-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|70, para el día 19 de mes de febrero de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Vacuna Antisarampionosa y Jeringas Hipodérmicas de Polipropileno, descartables con pico "Luer-Lock", con destino al Departamento de Atención Medica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192 - 4º piso - Oficina 41, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires enero 29 de 1970. — El Director Gral. de Administración.
e.29|1 Nº 418 v.11|2|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 014|70
y agregado Nº 409|70
y 204|70

Llámase a licitación pública C-1 número 8|70, para el día 16 de febrero de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de vigilancia, con destino a los Hospitales Nacionales "José T. Borda" — "José A. Estéves" y "Braulio A. Moyano". La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración — Buenos Aires, enero 21 de 1970.
e. 5|2 Nº 497 v. 6|2|70

CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL "A.C.I.R."

Llámase a licitación pública número 005|70, para el día 17 de febrero de 1970, a las 14 horas, para el suministro en cocido de comida al Centro de Rehabilitación Profesional "A.C.I.R.", durante el período 1º|3 al 31|12|70, en Dragones y Mendoza, Capital.
Llámase a licitación pública número 009|70, para el día 17 de febrero de 1970, a las 15.30 horas para el servicio de lavado y planchado de ropa al Centro de Rehabilitación Profesional A.C.I.R. sito en Dragones y Mendoza, Capital, durante el período 1º|3 al 31|12|70.
Pliegos y aperturas: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 5|2 Nº 498 v. 6|2|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.578

Llámase a licitación para la construcción de unidades de vivienda
Ubicación: Calle Olleros 2570|84, Capital Federal.
Presupuesto oficial básico: $ 2.731.562,60.
Garantía de licitación: $ 27.315,62.
Fecha y hora de apertura: 11 de marzo de 1970, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er piso, Capital Federal.
e.3|2 Nº 474 v.18|2|70

BANCO HIPOTECARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.576, para contratar la ejecución de tres (3) perforaciones de pozos de agua semisurgentes, incluso provisión y colocación de bombas.
Ubicación: Barrio "José María Paz", San Pedrito y Olavarría, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 16 horas.
Lugar de apertura e informe y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ Ley 18.188, 120.000.
Garantía de Licitación: $ Ley 18.188, 1.200.

e.26|1-Nº 312-v.6|2|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

LIC. PUBLICA Nº 1.577

Objeto: Construcción de un total de 70 viviendas. — Ubicación: calle Ceballos, Solís y Balcarce, Bolívar, entre Colombia y Ecuador, Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.
Presupuesto Oficial Total: Ley 18.188, $ 2.688.312,75. — Sector I: 16 Viviendas Individuales, Ley 18.188, $ 1.091.733,40. — Sector II: 9 Bloques con 54 Viviendas, Ley 18.188, $ 1.596.579,35. — Se podrá cotizar por el total de la licitación o parcialmente por Sector.
Fecha y hora de apertura: 10 de marzo de 1970, a las 16 horas. — Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal Trelew, calle Sarmiento 316 y en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.2|2. — Nº 447 v.16|2|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13/970, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1970 a las 15 horas, para la reparación de nueve (9) grúas de pórtico en Puerto Bahía Blanca. Retiro de pliegos al precio de $ 20. en Abastecimiento-Compras, 1er. piso of. 104 de la dirección citada, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración de Puertos de Bahía Blanca.
Presupuesto Oficial: $ 120.000.

e.26|1-Nº 313-v.6|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 84, para la construcción de los edificios de la Residencia General Roca, ubicada en las proximidades de dicha localidad en jurisdicción del 20º Distrito, Ruta 22, Km. 1170, en la Provincia de Río Negro, pesos ley 18.188, $ 390.000.
Expediente: 16246 — 20º — 1969.
Presentación propuestas: 5 de marzo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|2 Nº 499 v. 27|2|70.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 13.122-L-1969)

Licitación Pública Nº 5.527, para adjudicar la provisión de materiales no perecederos para laboratorio Pesos Ley nú. 18.188 $ 350.000.—
Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 434 v. 12|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75 — para la ejecución de Mamparas, Estanterías, Muebles Fijos y Revestimiento de Locales en el Edificio Sede del 21º Distrito (Santa Rosa - La Pampa), Pesos Ley 18.188 90.000.
Expediente: 17135-L-1969.
Presentación propuestas: 25 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29.1 Nº 421 v.20|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo la Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados en participar en las licitaciones públicas de las obras que más abajo se detallan, que la apertura de las ofertas pertinentes han sido postergadas para las fechas y horas consignadas en cada caso, habiéndose establecido que las mismas tendrán carácter de Nacional e Internacional.

Licitación Pública Nº 66
Buenos Aires

Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana (Primera Sección).
Tipo de Obra: Obras básicas y pavimento.
Longitud: 15.524 metros.
Presupuesto "Obras a ejecutar: pesos 1.594.000.000 m$n.
Fecha licitación: 13 de marzo, a las 15 horas.
Plazo de obra: 24 meses

Licitación Pública Nº 67
Buenos Aires

Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana - Segunda Sección).
Tipo de obra: Obras básicas y pavimento de hormigón armado.
Longitud: 19.958,32 metros.
Presupuesto "Obras a ejecutar": pesos 1.911.000.000 m$n.
Fecha licitación: 19 de marzo, a las 15 horas.
Plazo de obra: 24 meses.

Licitación Pública Nº 68
Buenos Aires

Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana.
Tipo de obra: Construcción y ensanche de puentes.
Presupuesto "Obras a ejecutar": pesos 441.000.000 m$n.
Fecha licitación: 23 de marzo a las 15 horas.
Plazo de Obra: 12 meses.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, en las fechas y horas señaladas.
Cualquier consulta que deseen formular los interesados en participar en estas licitaciones, deberán efectuarla ante la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada Repartición. — Buenos Aires, enero de 1970

e.21|1 Nº 261 v.12|2|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 3|70

Adquisición de balsas autoinflables con capacidad para 25 personas cada una.
Lugar y fecha de apertura: En la Div Contrataciones - Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 13 de febrero de 1970, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 20, Ley 18 188.

e.26|1 Nº 321 v.6|2|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 11-0 hasta el día 13 de marzo de 1970, a las 15,30 horas; para la construcción de una Posta para Inflamables en Puerto Galván, Provincia de Buenos Aires.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de 67 $ Ley 18.188.
Presupuesto oficial: 4.200.000 $ Ley 18.188. Depósito de garantía de oferta a constituir: 42.000 $ Ley 18.188.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 285 v.13|2|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 448|70. Rehabilitación de 100 vagones borde bajo serie A.11.
Fecha de apertura el 25 de febrero de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 150.— (Ley 18.188).
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 2|2 Nº 460 v. 17|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|86. — Descripción: Limpieza, lavado, viruteado y encerado en Edificio de la Adminstración.
Apertura: Día: 19|2|70. — Hora: 17.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 20.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|1 Nº 319 v.6|2|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E. 70|1.
Día, Mes, Año y Hora: 20 de febrero de 1970, a las 17 horas.
Título: Once - Caballito: Talleres Alumbrado, Refrigeración y Calefacción en coches: Mantenimiento de elementos.
Presupuesto Oficial: $ Ley. 18.188, 186.589,80 (pesos Ley 18.188, Ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con ochenta centavos) (mn. 18.658.980).
Precio Pliegos: $ Ley 18.188, 50 ($ Ley 18.188, Cincuenta) (m$n. 5.000).
Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 — (Altura Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas. días hábiles.

e.27|1 Nº 363 v.11|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|76. — Descripción: Fichas para máquina perforadora I.B.B.
Apertura: Día: 23|2|70. — Hora: 14.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 30.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|1 Nº 317 v.6|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|81. — Descripción: Cartones para boletos.
Apertura: Día: 23|2|70. — Hora: 16.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 35.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|1 Nº 318 v.6|2|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 857|70

Apertura 16-2-70, a las 13 horas. Adquisición de 200.000 clavos elásticos para vía, pliego $ 10. — Nº 858|70. Apertura 16-2-70, a las 13,30 hs. Adquisición de accesorios para coches, pliego $ 20. — Nº 859|70. Apertura 16-2-70, a las 14,15 horas. Adquisición de cerraduras y accesorios para las mismas, pliego $ 15. — Nº 861|70. Apertura 4-3-70, a las 13 horas. Adquisición de 12 centros de ruedas para bogie de coches remolques Fiat, pliego $ 10.
Consulta y retiro de pliegos en tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.28|1 Nº 398 v.12|2|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
POSTERGACION

"Comunícase que la apertura de la licitación pública O. C. 52|69 Ax. 35 para la adquisición de "Reguladores electrónicos plalumbrado y calefacción coches de pasajeros" que tenía fijada fecha de apertura para el día 28|1|1970, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 3|3 1970, a las 15 horas." La Administración.

e.4 Nº 483 v.19|2

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99|70, para la venta de aproximadamente 667 Tn. de acero dulce en barras, perfiles y flejes depositados en Almacenes Laguna Paiva, sito en la localidad del mismo nombre de la provincia de Santa Fe. Fecha de apertura 2 de marzo de 1970, a las 16 horas, en la Administración Oficina de Licitaciones. Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones (Local Nº 35) Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal o en Almacenes Laguna Paiva. Precio del ejemplar $ 10.— Ley 18.188. — La Administración.

e. 28|1 Nº 409 v. 12|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 495|70. — Granito Binder y Granza - Piedra Granítica. — Apertura: 4|3|1970, a las 14 horas. — Valor del pliego $ 5 (Ley 18.188).
Licitación Pública Nº 496|70. — Alambre de cobre esmaltado - Alambre y cable de cobre aislado - Malla trenzada. — Apertura: 4|3|1970, a las 14.30 horas. — Valor del pliego: Ley 18.188 $ 10.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.26 1 Nº 355 v.6|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 502|70

Tapizamiento de Asientos de 1ra. y 2da. Clase para Coches Metálicos Werkspoor. — Apertura: 16|3|1970 a las 14.00 horas, valor del pliego $ Ley 18.188. — 20. —
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas, y en Jorge Newbery 355 - Depto. Mecánica - Junín.

e.4 Nº 484 v.19|2

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública N 498|70 - Punta de contacto, anillo colector, contacto móvil etc. Apertura: 11|3|1970, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 5.—
Licitación Pública Nº 499|70 - Barra con gancho de tracción y barra de tracción intermediaria. Apertura: 11|3|1970, a las 14,30 horas, valor del pliego $ Ley Nº 18.188 100.—
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 2|2 Nº 461 v. 17|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 497|70

Junín: Construcción de 12 viviendas colectivas. Apertura: 5|3|1970, a las 14 horas; $ Ley 18.188, Juego de Documentación $ 40.—. Base de Licitación $ 5.—. Presupuesto Oficial: $ 415.000.—.
Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 223, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas y en Distrito Vía y Obras Junín, Roque Sáenz Peña 494.

e.28|1 Nº 407 v.12|1|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 500|70 - Zapata antichispiante de vagones. Apertura: 25|2|70, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 5.—
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 2|2 Nº 462 v. 6|2|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquen)

Licitación pública Nº 55|16|70: sobre construcción alumbrado zona industrial en Campamento Central con provisión de materiales, por el momento que resulte.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul 6|3|70, 11 horas.
Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal — Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor pesos ley 18.188, sesenta (pesos 60.).

e. 5|2 Nº 500 v. 20|2|70.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 71|70. — Provisión galpón metálico para envasado de pallas y depósito cargadero de vagones tanques Destilería La Plata.
Apertura: 2|3|70.
Valor: $ 200,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso Capital.

e.4|2. Nº 486 v.19|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 72|70. — Surtidores. — Apertura: 2|3|70.
Pliegos: Sarmiento 770. Capital.

e.4|2 Nº 487 v.19|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
(PROV. DE NEUQUEN)

Licitación Pública Nº 55|15|70: s|Instalación de alumbrado general en Playa de Almacenes de Sub Administración Catriel (Río Negro).
Apertura: Administración Plaza Huincul, 26|2.70, 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor pesos Ley 18.188, Sesenta ($ 60).

e.2|2 Nº 456 v.17|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. pública Nº 67|70. — Construcción de un edificio para laboratorio de ensayo de lubricante 2a. etapa — Florencio Varela.
Apertura: 9|3|70.
Valor: $ 100.
Pliegos: R. S. Peña 77, 7º piso, Capital.

e.30|1 Nº 438 v.16|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC.
. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 60|70 - Bombas de construcción.
Apertura: 5|3|70.
Lic. Pública Nº 61|70 - Secciones tubulares refrigerantes.
Apertura: 25|2|70.
Valor: $ 75.—
Lic. Pública Nº 64|70 - Repuestos para compresores Ingersoll Rand.
Apertura: 2|3|70
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 28|1 Nº 401 v. 12|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC.
. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 63|70 - Construcción de seis viviendas en el Yacimiento Comodoro Rivadavia, para personal jerarquizado.
Apertura: 6|3|70.
Valor: $ 80.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 28|1 Nº 402 v. 12|2|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para el día 27 de febrero de 1970, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
Licitación pública Nº 10|70 — Hora 15. — Medidores de aislación (Ohmetros), tester múltiple, indicadores de secuencia, watímetros, variador de tensión, reloj de tiempos, puentes de wheatstone, pinzas universales, pinzas amperimétricas, etc.
Licitación pública Nº 11|70 — Hora 16 — Tanques metálicos.
La documentación cuyo valor es de pesos ley 18.188, 10 (diez) podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 5|2 Nº 501 v. 13|2|70.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 12|70, a realizarse el día 2 de abril de 1970, a las 15 horas, para la Reconstrucción y Revestimiento Canal Matriz Sud (Prov. de Río Negro), Entre progresivas Km. 18 y Km. 23, cuyo presupuesto oficial es de pesos Ley 18.188 Un millón quinientos mil ($ 1.500.000).
La documentación puede ser consultada y adquirida en las oficinas de Compras y Suministros (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y en la Intendencia de Riego de esta Empresa, sita en Luis Beltrán (Choele Choel), Prov. de Río Negro, de 9 a 12 horas.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de pesos Ley 18.188, 50.— (cincuenta).
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.5|2 Nº 502 v.13|2|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 9|70, a realizarse el día 25 de febrero de 1970, a las 15 horas, para la provisión de caños, curvas, tee, uniones dobles, bridas, válvulas esclusas, válvulas de retención, etc.
La documentación cuyo valor es de pesos ley 18.188 10 (diez) podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.3|2 Nº 477 v.11|2|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación pública Nº 74|69. — Provisión completa, instalación y puesta en funcionamiento de las Estaciones Transformadoras Atucha 220 Kv., Villa Lía 220 Kv. y Ramallo 220|132 Kv. (Prov. de Buenos Aires).
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 16 de febrero de 1970, a las 10 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.3|2 Nº 478 v.11|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.721: Mantenimiento instrumental de campaña en Ptas. Deshidratadoras e instalaciones de motocompresores en red Pico Truncado. — Apert.: 26|2|70: 11 hs.
7.723: Adq. accesorios bridas y espárragos. — Apert.: 17|2|70: 11 hs.
7.729: Cont. Pick-up para La Plata. — Apert.: 27|2|70: 10 hs.
7.732: Transporte cañerías desde Buenos Aires a Sierra Barrosa (Neuquén). — Apert.: 25|2|70: 11 hs.
Retirar Pliegos: Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|2 Nº 503 v.6|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.728: Adq. válvulas tapón lubricado y de control presión, a diafragma. — Apert.: 2|3|70, 10 hs.
7.731: Trabajos de zanjeo para red captación gasoducto Neuquén-Bahía Blanca (Prov. Neuquén). — Apert.: 27|2|70, 11,30 hs. — Valor: $ 10.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.3|2 Nº 476 v.16|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.724: Cont. microómnibus p|viajes Club Gas del Estado (Tigre). Apert. 26|2|70: 12,30 hs.
7.725: Sistema de alimentación gas en Mar del Plata (1ª Etapa). Apert. de Antecedentes: 26|2|70: 13,30 hs. Valor: $ 20.—
7.726: Adq. vaporizadores de propano. Apert. 3|3|70: 10 hs.
7.727: Ampliación instalaciones iluminación y fuerza motriz en Pta. Pico Truncado. Apert. 4|3|70: 9 hs. Valor: $ 20.
Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e. 2|2 Nº 464 v. 13|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.716: Contratac. cuadrillas personal mecánico atención compresores gas Pico Truncado. — Apert.: 16|2|70; 10 hs.
Retirar Pliegos: Alsina 1170, Capital, Of. 111 de 7 a 14 Hs.

e.29|1 Nº 422 v 11|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.718: Adq. 635 Kms. caños acero diámetros 19,1 a 304,8 mm. — Apert.: 26|2|70; 10 hs.
7.719: Const. gasoducto paralelo Campo Durán - Bs. As. e|progresivas Km. 10.000 — Km. 61,683 (Salta) y obras complementarias. — Apert.: 23|2|70; 10 hs. — Valor: $ 50.
7.720: Cont. equipo p|mantenimiento motocompresores y automotores en Pico Truncado (Sta. Cruz). — Apert. 24|2|70; 10 hs.
7.722: Provisión, montaje y puesta en servicio 4 Ptas. Deshidratadoras y Desgasolinadoras en yacimientos "El Medanito" y "Centenario" (Neuquén-Río Negro) y "Caimancito" (Jujuy). — Apert.: 25|2|70; 10 hs. — Valor: $ 5.
Retirar Pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|1 Nº 423 v.11|2|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72-P|70

Vto.: 23|2|70. — A las 10,30 horas. — Por la adquisición de uniformes varios (Sacos, pantalones, mamelucos, camisas, jardineras, guardapolvos, etc.). — Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 40,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas. — Se agradecerá que este procedimiento se realice con una anticipación de 24 horas a la apertura.

e.5|2 Nº 504 v.13|2|70

Licitación Pública Nº 7.970

Llámase a licitación pública para adquirir: "Rollos de Banda de Papel". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de febrero de 1970, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Departamento Administración.

$ L.18.188 18 e.5|2 Nº 38.887 v.6|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 70-P|70. — Vto.: 24|2|70, a las 11 horas. — Por la construcción del Edificio Corrientes II, ubicado en la calle Catamarca entre las de Belgrano y Moreno (Pcia. de Corrientes).
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188: 2.142.700,00. — Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 300,00.
Pago, retiro de la documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas, y en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Corrientes, sita en San Juan y San Martín, Pcia. de Corrientes. — Se agradecerá que dicho procedimiento se realice con una anticipación de 24 horas a la apertura.

e.4|2 Nº 488 v.19|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 69-P|70. — Vto.: 19|2|70. — A las 11 horas. — Por la adquisición de Accesorios varios p|bloques terminales — p|conmutadores y p|teléfonos (trabas, tapas de metal, planchuelas, topes de dedos, campanillas, palancas, etc.).
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas. — Se agradecerá que este procedimiento se realice con una anticipación de 24 horas a la apertura.

e.4|2 Nº 489 v.12|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 71-P|70. — Vto.: 24|2|70. — A las 9,30 horas. — Por la provisión de accesorios varios para microteléfonos (Bases Cilíndricas, placas giratorias numeradas, orejeras, bocinas, mangos, tarugos de fibra, etc.).
Pliego de condiciones: Valor: Pesos Ley 18.188: 120,00.
Pago, Retiro de la documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas. — Se agradecerá que este procedimiento se realice con una anticipación de 24 horas a la apertura.

e.4|2 Nº 490 v.19|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 66-P|70. — Vto.: 19|2|70, a las 9,30 horas — Por la adquisición de cadenas de seguridad, escaleras ganchos, armazones de carpas, etc.
Valor del pliego: pesos ley 18.188 80.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.30|1 Nº 441 v.16|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-V/70

Vencimiento: 13|3|70, a las 9.30 horas. Por la venta de 2 cables subfluviales, que unen esta Capital con la ciudad de Colonia, R. O. del Uruguay (en sitio), metros aprox.: 116.000.
Material recuperable estimado: Plomo 340 toneladas; Cobre, 55 toneladas Alambre de Hº. 780 toneladas y otras recuperaciones.
Valor del Pliego: pesos Ley 18.188, 100.
Pago, retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

e.27|1 Nº 365 v.11|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POSTERGACION

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 65-P|70, programada para el día 11|2|70 a las 11 horas, ha sido diferida para el día 3|3|70 a las 9,30 horas.
La misma ampara el Arrendamiento de Máquinas Grabadoras sobre soportes magnéticos p|registrar informaciones.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 180,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap., en el horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.26|1 Nº 359 v.6|2|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Broncería: Llaves, válvulas, piezas especiales y accesorios. Expediente: 45.870-LP-1969. 27|2|1970, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|2 Nº 508 v.18|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Maderas: Expediente: 51.223-LP-1969. 2|3|1970, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|2 Nº 509 v.18|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 51.933-L.P. 69

Cámaras y cubiertas para automotores. — 19|2|1970, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|2 Nº 505 v.6|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 51.558-LP-1969

Perfiles, chapas y planchuelas de acero laminado. — 19|2|1970, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|2 Nº 506 v.6|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 51.932-LP-1969

Cables de acero cincado. — 20|2|1970, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|2 Nº 507 v.6|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.089-LP-1969

La licitación pública para el reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y el reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Capital Federal, a realizarse el 3|2|1970, a las 15,30 ha sido postergada hasta el 6|4|1970, a la misma hora.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 53.249.77 Ley 18.188.

e. 28|1 Nº 403 v. 19|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.091-LP-1969
Licitación Pública

Construcción en el Establecimiento San Martín, de la Capital Federal, de una estación elevadora de agua cruda de 120.000 m3|hora. — 23|4|1970, a las 15.30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía pesos 105.908,50 Ley 18.188.

e.23|1 Nº 302 v.16|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.090-LP-1969
Licitación Pública

Construcción de la torre de toma Nº 3, en el Río de la Plata, del acueducto de toma (tramo subfluvial y tramo en túnel) y de la cámara Nº 1, obras destinadas al refuerzo de la dotación de agua cruda al Establecimiento San Martín. — 24|3|1970, a las 15.30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 156.289,74 Ley 18.188.

e.23|1 Nº 303 v.16|2|70

GOBERNACIONES

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70 para la obra "Construcciones de veredas en Zona Urbanizada-Veredas VI". Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas en la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad de Río Grande.
Fecha de apertura: Día 12 de febrero, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 100.000,00 (Cien mil pesos).
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 20.— (Veinte pesos).
Río Grande, 28 de enero de 1970. — Néstor Nogar, Intendente Municipal.

e.5|2 Nº 510 v.6|2|70